

LAS FIESTAS DEL CORPUS Y EL ESPECTÁCULO TEATRAL EN ÚBEDA EN EL SIGLO DE ORO

MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA SÁNCHEZ
C.A. UNED-Jaén y Aula-Biblioteca Mira de Amescua

Los festejos religiosos tuvieron, como es conocido, durante los siglos XVI y XVII, pero más aún en este último, una gran importancia hasta el punto de que, junto con fiestas de carácter religioso-profano —como es el caso de la exequias reales— o plenamente profanas —como los toros o los espectáculos teatrales— consistían en el único regocijo del que podía beneficiarse la gente de la época. No en vano hay que tener en cuenta que nos encontramos en el tiempo de la Contrarreforma, con todo lo que ésta significó para la sociedad española del XVII. Todo este tipo de actividades propició una verdadera parafernalia festiva, que caló muy hondo y que constituye todo un espectáculo de masas, común, como es sabido, a todas las clases sociales —nobles y villanos.

En el siglo XVI, se inicia un importante desarrollo de las obras de carácter religioso, aunque su interés es más histórico que dramático. Este auge culminará en el siglo siguiente cuando las festividades religiosas creen ocasiones propicias para celebrar espectáculos. Entre todas las fiestas de índole religiosa, la más importante era la del Corpus Christi, día en que el Santísimo, el Cuerpo de Cristo, se procesionaba —en muchos lugares de España se sigue hoy haciendo— por las calles de las ciudades. La celebración de esta fiesta como exaltación del sacramento de la Eucaristía se convirtió, no sólo en las urbes principales, sino en toda España, en la mayor manifestación religiosa. En la procesión de este día se exhibía —se exhibe— el Santísimo Sacramento para que fuera venerado por todo el pueblo. La mezcla de elementos de índole religiosa con los profanos, hizo que la fiesta eclesiástica sirviera, en gran medida, para dar vida a las compañías de comediantes que, como indica Othón Arróniz, se unían, entre otras cosas, “para explotar el generoso contrato del Corpus Christi”, no siendo éste el menor de sus objetivos,¹ ya que muchas de estas compañías podían

¹ Othón Arróniz, *Teatros y escenarios del Siglo de Oro*. Gredos, Madrid, 1977, p. 14.

sobrevivir el resto de los días del año de los estipendios que conseguían durante la celebración del Corpus y su octava, debido a que los concejos y cabildos financiaban generosamente las representaciones.²

Y es que la celebración del día del Corpus se llevó a cabo siempre con gran boato y magnificencia, llenándose las calles de las ciudades españolas —grandes y pequeñas— de gran regocijo, aunque éste, a menudo, lindaba con la irreverencia, ya que los actos religiosos, la liturgia, en general, se habían aproximado tanto a las demandas más inmediatas de la población que acabaron por desvirtuarse. Así, se sabe que fiestas como la del “obispillo”³ constituían una subversión temporal de los valores establecidos: se trataba de una farsa grotesca en la que se nombraba obispo a un idiota. Por otra parte, oculta bajo la idea religiosa, era normal que en las mismas iglesias hubiera máscaras y bailes.⁴ Hasta cierto punto, esta situación era explicable, a causa de que muchas parroquias carecían de libros litúrgicos, de manera que el sacerdote se veía obligado a recitar de memoria una lección mal aprendida, con lo que no es difícil imaginar qué era lo que percibía la parroquia; por ello, también, los sacerdotes tenían que permitir a sus parroquianos determinados actos supersticiosos y/o irreverentes. Por eso, nada más iniciada la Contrarreforma, el esfuerzo de la iglesia católica fue conseguir que “estos regocijos tradicionales no sean suprimidos, sino que se celebren sin escándalo de nadie”.⁵ De esta forma, se imprimió a la fiesta del Corpus Christi un sustancial giro, a partir del cual se puso más énfasis en la devoción eucarística, eliminando lo que implicara irreverencia. Según Bataillon, éste fue el origen del auto sacramental.⁶ La consecuencia más importante de este cambio de sentido en la celebración de la festividad, fue trocar una fiesta popular de mojigangas satíricas y subversivas, en otra más adecuada a lo que exigía la nueva moral dominante.

Es obvio que la cultura española de la edad áurea, que tuvo un marcado

² F. Pedraza Jiménez y M. Rodríguez Cáceres, *Manual de literatura española. IV. Barroco. Teatro*. Cénlit, Navarra, 1981, p. 19.

³ José Sánchez Arjona, *El teatro en Sevilla en los siglos XVI y XVII*. Centro Andaluz de Teatro / Productora Andaluza de Programas / Padilla Libros, Sevilla, 1990 [ed. facsímil]. El autor dedica el primer capítulo de este libro a tratar sobre las fiestas del “obispillo” en Sevilla que tuvieron un notable éxito en la ciudad.

⁴ F. Pedraza y M. Rodríguez, *op. cit.*, p. 586.

⁵ Marcel Bataillon, “Ensayo de explicación del auto sacramental”, en M. Durán y R. González Echevarría, *Calderón y la crítica. Historia y antología*. Gredos, Madrid, 1976, pp. 455-480. La cita se encuentra en la p. 469.

⁶ “El auto sacramental resultaría así de una transacción entre la costumbre ya inveterada de celebrar el Corpus con representaciones teatrales y las exigencias de la reforma católica que, en tiempos del Concilio de Trento, pretendía volver la fiesta al espíritu de la institución”. *Idem*.

carácter didáctico, al tiempo que popular, lúdico y participativo, estaba cargada de símbolos, más o menos artificiosos que, por otra parte, eran fácilmente asimilables por el público. Además, la fiesta se convirtió, a lo largo del siglo XVII, en una de las manifestaciones predilectas, si no la más importante, tanto por el poder como por el pueblo. Se produjo un afán por compartir los actos festivos, aunque la nobleza y la iglesia los utilizaban para imponer su mensaje y el pueblo participaba gozoso de los mismos. Conocemos, a través de los libros de la época, la variedad de fiestas profanas y religiosas existentes. En todas ellas, la participación activa del pueblo estaba más que asegurada, lo que evidencia que el pueblo necesitaba un cierto regocijo, una locura colectiva que sirviera como válvula de escape. Cualquier hecho servía de excusa y de pretexto para llevar a cabo representaciones de obras dramáticas, lo que convertía a las fiestas, fuera cual fuera su carácter, en un soporte para la práctica de autos sacramentales, mojigangas, o cualquier otra diversión. Como indica Néstor Luján, “el público [...] se divertía, se intoxicaba literalmente con la magia de la poesía dramática”.⁷ Por ello, no tiene que extrañar que en los eventos del día del Corpus Christi se mezclaran convenientemente los actos religiosos con los elementos festivos.

Los encargados de las fiestas, de los espectáculos, en general, ponían mucho empeño en cuidar el escenario en el que se desarrollaban las mismas. El Barroco es en esencia urbano, lo que hace que la plaza, normalmente la que albergaba las casas consistoriales, se constituya en el lugar preferido para que tengan lugar los actos festivos, ya que el espacio abierto, aunque obviamente cerrado, de una plaza hace que ésta se convierta en el lugar idóneo para la fiesta:

cuando la plaza es amplia y regular y su arquitectura se despliega en balcones y miradores dispuestos para que en ella se coloquen cómodamente gran número de espectadores, el conjunto es como una edificación teatral, una especie de “corral de comedias” de grandes dimensiones, que, a la vez, sirve para el uso de la vida diaria y lugar de fiesta en las grandes solemnidades y festejos.⁸

El uso de la plaza no será una excepción en los actos de la fiesta del Santísimo Sacramento.

Úbeda no fue, en este sentido, como no podía ser de otra forma, una excepción. En este trabajo, me propongo estudiar cómo sería el desarrollo de la

⁷ Néstor Luján, *La vida cotidiana en el Siglo de Oro español*. Planeta, Barcelona, 1988, p. 142 [col. Memoria de la Historia].

⁸ A. Bonet Correa, *La arquitectura y el urbanismo en el siglo del Quijote*. Espasa-Calpe, Madrid, 1986.

festividad del Corpus Christi en Úbeda, y, especialmente, el espectáculo teatral celebrado con tal motivo, de acuerdo con los documentos encontrados hasta el momento, de entre los existentes en los Fondos de Protocolos Notariales y en las Actas de Cabildo, conservados en el Archivo Histórico Municipal de Úbeda.⁹

Como decía, Úbeda no fue una excepción, ya que, por aquel entonces, se trataba de una ciudad con una hidalguía rica y con abundancia de clérigos, lo que se tradujo en una gran profusión de palacios e iglesias, que conforman el conjunto renacentista que, actualmente, se conserva. Existían, pues, dos estamentos privilegiados: la nobleza y el clero. La primera se ocupó de construir una ciudad nobiliaria, en la que el espacio urbano jugaba un papel decisivo, lo que originó la edificación de numerosas casas y palacios e, incluso, capillas funerarias. Además, la nobleza promovió la construcción de edificios públicos, tales como los hospitales, entre los cuales destaca, por su planta y belleza, el Hospital de Santiago. Por otra parte, Úbeda contaba con abundantes presbíteros seculares y el número de religiosos rondaba los 400¹⁰ y en la ciudad se encontraban asentadas las principales órdenes religiosas, lo que implicaba que la ciudad estuviese bien asistida desde el punto de vista espiritual.¹¹ Esta situación implicaba un denso clima de espiritualidad, que llegó, en algunos momentos, a ser desorbitado, por lo que no es de extrañar que la ciudad sufriera “un serio contagio de alumbradismo, un brote desviacionista que encuentra en la vecina Baeza y, sobre todo, en su Estudio General, su origen y principal foco de expansión”.¹²

En este ambiente nobiliario y religioso, Úbeda, insisto, no podía ser una excepción en la celebración del Corpus Christi. Efectivamente, el Concejo estaba, ya desde los comienzos del siglo XVI, en especial involucrado en la fiesta, pues ya en 1504 se había autorizado la constitución de la cofradía del Santísimo Sacramento, integrada por cincuenta caballeros y escuderos hidalgos de la ciudad, los cuales estaban encabezados por su Corregidor. Parece ser que la creación de esta cofradía competió al obispo Alonso Suárez de la Fuente del Sauce.¹³

⁹ Debo dar las gracias a Vicente M. Ruiz Fuentes, funcionario de dicho Archivo, quien, gentilmente, se ha ofrecido para facilitarme cuantos documentos he necesitado, a pesar de no estar inventariado alguno de ellos, e, incluso, en algunos casos, transcribirmelos.

¹⁰ De acuerdo con los datos recogidos en un censo de 1591, que se encuentra en el Archivo General de Simancas. *Vid.* J. Rodríguez Molina, *Jaén en el siglo XVI. Historia de Jaén*. Diputación, Jaén, 1982, p. 274.

¹¹ *Vid.* Arsenio Moreno, *Úbeda renacentista*. Electa, Madrid, 1993, p. 23. En el libro se recogen las órdenes existentes: trinitarios calzados, mercedarios redentores, franciscanos, dominicos, mínimos de San Francisco de Paula, jesuitas, carmelitas descalzos, hospitalarios, clarisas, monjas del orden tercero de San Francisco, dominicas y carmelitas descalzas.

¹² *Idem.*

¹³ Para más información acerca de la figura de este obispo, llamado “el obispo construc-

Sin embargo, realmente los acuerdos adoptados al respecto por el Concejo durante el siglo XVI apenas se reducen a sortear, entre los regidores, quiénes de ellos debían llevar las varas del palio y las hachas de cera, obligación que, contra lo que cabría pensar, algunos designados no siempre estaban dispuestos a cumplir. Asimismo, el cabildo decidía acerca de las colgaduras que debían adornar el itinerario de la procesión, así como ordenaba la limpieza de las calles y el entoldamiento con bayetas de las mismas, principalmente “la real y la nueva”.¹⁴ En los años centrales de este siglo, quizá por desidia del propio Concejo, decayó bastante la celebración del Corpus Christi. Sin embargo, a finales del siglo XVI, la fiesta comienza a revestirse de mayor brillantez, contratándose músicos y bailarines que acompañaban la procesión durante todo su recorrido, aunque será en el siglo XVII cuando hagan aparición las tarascas,¹⁵ símbolo del mal —una de cuyas funciones era entablar un combate con las fuerzas del bien, que siempre resultaban vencedoras— y los recorridos se adornen profusamente. La procesión del Santísimo conjugaba dos aspectos que, en cierto sentido, eran antagónicos: por un lado, se procesionaba la hostia consagrada; por otro, le sucedía una auténtica bufonada: un desfile en el que se mezclaban comparsas, comediantes, etcétera, con un aire bastante carnavalesco.¹⁶ Por lo común, se efectuaban bastantes danzas populares que merecían el rechazo de la iglesia, tales como la zarabanda, la chacona o la capona.¹⁷

tor”, *vid.* Luis Coronas Tejada, “Obispos renacentistas en Jaén”, en *Actas de las Jornadas Internacionales sobre Humanismo y Renacimiento*. UNED, Úbeda, 1994, pp. 103-118.

¹⁴ M. Ruiz Prieto, *Historia de Úbeda*. Úbeda, 1904 (facsimil reeditado en Úbeda en 1982 por la Editorial Pablo de Olavide), pp. 409-501, recoge los datos de las Actas de Cabildo de 1559 y 1560, conservadas en el Archivo Histórico Municipal en el t. III de dichas Actas.

¹⁵ “Una sierpe contrahecha, que suelen sacar en algunas fiestas de regocijo. Díjose así porque espanta los muchachos. [...] Los labradores, cuando van a las ciudades, el día del Señor, están abobados de ver la tarasca, y si se descuidan suelen los que la llevan alargar el pescuezo y quitarles las caperuzas de la cabeza, y de allí quedó un proverbio de los que no se hartan de alguna cosa que no es más que echarla en ellos que echar caperuzas a la tarasca”. S. de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española* (ed. Martín de Riquer). Alta Fulla, Barcelona, 1989. El *Diccionario de Autoridades* especifica más: “Figura de sierpe, que sacan delante de la *Procesión del Corpus*, que representa míticamente el vencimiento glorioso de Nuestro Señor Jesu-Cristo por su sagrada Muerte, y Pasión del monstruoso Leviatán”. El viajero francés Brunel describió de la siguiente forma la tarasca: “Una serpiente sobre ruedas de tamaño enorme, con el cuerpo lleno de escamas, un vientre horrible, una larga cola, con ojos espantosos y fauces abiertas, de donde salen tres lenguas y dientes puntiagudos”. *Apud.* J. Calvo, *Así vivían en el Siglo de Oro*. Anaya, Madrid, 1989, p. 71 [col. Vida Cotidiana].

¹⁶ *Vid.* a este respecto B. Wardropper, *Introducción al teatro religioso del Siglo de Oro. Evolución del auto sacramental antes de Calderón*. Anaya, Salamanca, 1967, pp. 39-51.

¹⁷ *Vid.* *El diablo cojuelo* de Luis Vélez de Guevara.

A tenor de un documento de 1618 existente en el Archivo Histórico Municipal, redactado por el escribano Andrés López de las Vacas, la celebración de la fiesta del Corpus Christi aquel año tuvo que ser importante. El texto dice lo siguiente:

En la çiudad de Ubeda, en diez y siete días del mes de abril de mil y seisçientos y diez y ocho años [...] pareçieron presentes Juan Rodríguez y Pedro Ramírez, su hijo, vezinos de la çiudad de Baeça [...] y dixeron: que por quanto se han conçertado con los [...] veinte y quattros comisarios para la fiesta del Santísimo Sacramento deste presente año de que los susodichos han de haçer dos danças para el dicho día y su octava; la una dellas de turcos y cristianos y la otra de aldeanos, en que ha de haber ocho personas en cada dança juntamente, e dar en cada una de tanboril y flauta e otros instrumentos, quales mas a proposito sean; por lo qual se le ha de dar seisçientos reales, treçientos por cada una dellas; y demás desto se les ha de dar los vestidos que hubieren menester y hubieren de llevar puestos, a contento y pareçer de los dichos caballeros comisarios los quales, acabada la dicha fiesta, los han de dejar y entregar sino los quisieren por lo que hubieren costado, en cuenta de los dichos seisçientos reales, que han de llevar en dineros; y por cuenta de los dichos Juan Rodríguez y Pedro Ramírez ha de quedar el traer a su costa medias y zapatos, cascabeles y rostros, porque esto no lo han de dar los dichos comisarios...¹⁸

De la lectura de este primer documento, se puede observar que los caballeros veinticuatro de la ciudad de Úbeda quisieron celebrar con pompa y boato la festividad del Corpus de 1618. Para ello, contrataron a Juan Rodríguez y Pedro Ramírez, los cuales intervendrían tanto el día del Santísimo como en su octava.¹⁹ Acerca de quiénes eran los citados vecinos de Baeza, ciudad situada a tan sólo ocho kilómetros de Úbeda, no he podido averiguar nada. Rennert cita a un tal Juan Rodríguez, pero por los datos que aporta opino que en absoluto tiene que ver con el citado en nuestro documento;²⁰ por otra parte, no alude a ningún Pedro Ramírez. Las aportaciones que, en este sentido, hacen Shergold y Varey, en la *Genealogía, origen y noticias de los comediantes de España*, tampoco dan luz a esta cuestión.²¹ Me inclino a pensar que tanto Juan Rodríguez como

¹⁸ Este documento del Archivo Histórico Municipal de Úbeda se encuentra en un cuaderno suelto de escrituras que aún no ha sido inventariado.

¹⁹ Celebración que tenía lugar a los ocho días de la fiesta del Corpus. Hay un refrán popular español que dice que “todos los santos tienen octava”, para indicar que hasta ocho días después se puede celebrar la fiesta.

²⁰ H. A. Rennert, *The Spanish Stage in the Time of Lope de Vega*. The Hispanic Society of America, New York, 1909, p. 578.

²¹ N. D. Shergold y J. E. Varey (eds.), *Genealogía, origen y noticias de los comediantes de España*. Tamesis Books Limited, London, 1985.

Pedro Ramírez no fueran más que unos aficionados —o unos comediantes de poco renombre— que se ofrecieron a los caballeros veinticuatro de Úbeda para participar en las fiestas del Corpus Christi, por más que, como es sabido, los grupos de danzantes que solían intervenir en estas procesiones eran profesionales, por lo general miembros de compañías de comedias que aprovechaban esta magnífica ocasión para ganar algún dinero extra.

Fueran quienes fueran el padre y el hijo aquí citados, lo cierto es que, según lo indicado en el documento de López de las Vacas, ambos se comprometieron a “hacer dos danzas” los dos días mencionados, el Corpus y su octava, siendo “una dellas de turcos y cristianos y la otra de aldeanos”. Es decir, la primera versaría sobre las luchas religiosas entre los partidarios del Islam y los de Cristo, la cual, probablemente, incluiría la historia de algún cautivo; la segunda, por su parte, trataría de la vida relajada de las aldeas y sus moradores. En el contrato, los caballeros veinticuatro exigen a los contratados que en ambas danzas intervengan al menos ocho personas e, incluso, les indican cuáles deben ser los instrumentos musicales que han de tocar: “tamboril, flauta e otros instrumentos, cuales más a propósito sean”. Repárese que, en todo momento, el documento habla de “danzas” y no de comedias, como ocurrirá en otros documentos que, a continuación, presentaré, por lo que no ha de extrañar la referencia a los instrumentos que habían de usar los diferentes integrantes de las danzas.

En cuanto a la cuestión económica, el cabildo les pagaría 300 reales por cada danza, a lo que habría que sumar los vestidos que necesitaran para llevar a cabo la fiesta, ya que los responsables municipales no reparaban en gastos en la celebración del Corpus Christi. Eso sí, estos últimos deberían ser conforme al parecer de los contratantes, quienes se quedarían con ellos una vez acabada la fiesta, aunque ofrecían la posibilidad de que Juan Rodríguez y Pedro Ramírez se quedaran con ellos “por lo que hubieren costado, en cuenta de los dichos seiscientos reales”. Sin embargo, los representantes municipales no tendrían a su cargo el gasto de las medias, los zapatos, los cascabeles y las máscaras (“los rostros” dice el documento) que necesitaran los bailarines, ya que serían éstos los encargados de proveerse de dicho material.

En el mismo cuaderno de escrituras en el que se encuentra el documento anterior, hay otro, firmado también por el escribano Andrés López de las Vacas, que incide en la celebración de la fiesta del Santísimo Sacramento, celebrada en Úbeda en 1618. Su texto es el siguiente:

en la ciudad de Ubeda en veinte y seis días del mes de abril de mil y seisçientos y diez y ocho años [...] pareçieron presentes Cristóbal del Mármol, maestro de capilla en la del Señor Santiago, [...] y Diego Fernández, músico, [...] dizen que por quanto

se han convenido y concertado con los señores [...] veinte y quatro comisarios de la fiesta del Santísimo Sacramento deste presente año en que han de hazer una comedia y saraos con los muchachos que para ello fueren menester, adornado con la música e instrumentos de la dicha capilla, la cual con los músicos della han de asistir en la procesion que se ha de hazer el dicho día, y han de hazer en ella los saraos y en la iglesia mayor la comedia por la mañana a la hora que sale la procesión y la misma comedia, saraos y fiesta han de hazer el día de la octava de la dicha fiesta; y los vestidos de los muchachos para los saraos, adornos y apariencias de la comedia lo han de poner todo; y ha de ser por cuenta y costa del dicho maestro de capilla...

Como se puede observar, este segundo documento está fechado tan sólo nueve días más tarde que el anterior. En este caso, los comisarios de la fiesta del Corpus, que deberían estar muy preocupados por conseguir una celebración digna, firman el acuerdo con Cristóbal del Mármol y Diego Fernández. El primero es maestro de capilla en la existente en el Hospital de Santiago, espléndido edificio renacentista situado junto a la ermita de San Lázaro, camino de Baeza y, entonces, en las afueras de la ciudad.²² En cuanto al músico Diego Fernández, Rennert no menciona a nadie que responda a dicha filiación, y el Diego Fernández que aparece citado en la Genealogía es, por motivos obvios, otra persona.²³ Es probable —es éste, al menos, mi parecer— que ambos fueran vecinos de Úbeda y que, aficionados al teatro, se ofrecieran a los caballeros veinticuatro comisarios de la fiesta para llevar a cabo la representación de una pieza teatral. Me inclino por esta posibilidad debido al hecho de que los tales Del Mármol y Fernández no tenían constituida compañía de comediantes alguna o, al menos, eso concluyo de la frase recogida en el documento que dice: “con los muchachos que para ello fueren menester”.

De acuerdo con el documento, el compromiso consistía en “hacer una comedia y saraos”,²⁴ tanto el día de la festividad, como el de su octava. La comedia se representaría por la mañana, “a la hora que sale la procesión” y los saraos se realizarían durante el desarrollo de dicha procesión, probablemente en los

²² Fue fundado el 17 de septiembre de 1562 por el obispo de Jaén, don Diego de los Cobos, aunque es probable que la obra de construcción del mismo empezara el año anterior. Para más información, *vid.* A. Moreno, *op. cit.*, pp. 240-267.

²³ Con el número I, 1079, aparece un tal Diego Fernández que era guardarropa en 1701 en la compañía de Francisca Correa. La diferencia de fechas tan abismal existente nos aclara de forma notable la cuestión.

²⁴ El *Diccionario de Autoridades* define *sarao* como “la junta de personas de estimación y jerarquía, para festejarse con instrumentos y bailes cortesanos. Tórnase por el mismo baile o danza entre muchos”.

tablados que se construían en distintos puntos del itinerario de ésta.²⁵ Para llevar a cabo ambas actividades y hacer la fiesta necesaria, el maestro de capilla y su amigo se comprometen también a llevar los instrumentos de la capilla de Santiago y adornar con música tanto la comedia como los saraos.

Sin embargo, a diferencia del primer documento, en el que los vestidos necesarios eran aportados por los comisarios de la fiesta, en este segundo, “los vestidos de los muchachos para los saraos, adornos y apariencias de la comedia” tenía que ponerlos y sufragarlos el mencionado Cristóbal del Mármol, el cual, debido a su dignidad eclesiástica, tendría disponibilidades económicas suficientes como para hacer frente a los gastos que el evento le ocasionara.

De la comparación entre estos dos documentos, que recogen ambos los contratos entre los comisarios de la fiesta del Corpus Christi y los individuos que participarían en la misma el año 1618 en Úbeda, podemos observar que el vestuario de los participantes debía de tener mucha importancia, y que se ponía especial énfasis en subrayar quién era el responsable de correr con los gastos que aquél ocasionaba, ya que no debemos olvidar que los trajes eran el elemento más caro de cuantos se precisaban para llevar a cabo la representación del espectáculo teatral. En el primer documento, es el cabildo quien sufraga los gastos de vestuario, siendo los propios interesados los que lo hacen en el segundo documento. Es probable que esta diferencia de trato se deba a la distinta posición social y económica entre los vecinos de Baeza, firmantes del documento del 17 de abril, y el maestro de capilla del Hospital de Santiago, firmante del documento del 26 del mismo mes.

De acuerdo con estos dos textos, la celebración de la fiesta del Santísimo Sacramento se desarrollaba en Úbeda, en el primer tercio del siglo XVI, con el esplendor propio de la misma durante la Contrarreforma. Sin embargo, debiendo ser normal que, al igual que en el resto de las épocas del año, durante la celebración del Corpus, asistieran a la ciudad compañías de comediantes que representarían no sólo comedias, sino también regocijos, volatines, títeres, etcétera, no hemos encontrado en el Archivo Histórico Municipal de Úbeda documento alguno que atestigüe esta presencia en los años anteriores y siguientes a los documentos aquí aportados.

Hay que esperar hasta el 17 de abril de 1643 para volver a tener noticias documentales de la celebración del Corpus Christi. Se trata de un contrato fechado el 17 de abril de 1643, en el que se refiere la participación de una compañía de comediantes en Úbeda para representar en dichas fiestas. Este

²⁵ Aún hoy en determinados lugares de España se construyen el día del Corpus Christi, en las capillas y altares, alusiones a la Eucaristía que se denominan “monumentos”.

documento ha sido ya estudiado por Miguel González Dengra,²⁶ tanto en lo referente a los integrantes de la compañía de Agustín Coronel, “que se obligó a asistir en la fiesta del Santísimo Sacramento, que se ha de celebrar en esta ciudad este año”, como en lo que concierne al desarrollo de la fiesta. El documento recoge mejor que los otros dos aquí expuestos cómo sería la celebración de la fiesta del Corpus Christi y sirve para mostrar de qué manera la compañía de comediantes tenía que atenerse a lo que le marcaban los encargados del desarrollo de la misma. La escenificación de la comedia quedaba, de esta manera, enmarcada en el ambiente festivo del Corpus, como lo demuestra el hecho de que la compañía tenía que “asistir en el paseo de la procesión hasta volver a la iglesia”, ya que, como sabemos, las compañías estuvieron muy ligadas durante la Contrarreforma a la iglesia y a la celebración del Corpus, por la necesidad que tenía la institución de atraerse la atención de los fieles, al tiempo que los convencía de que había que cambiar de actitud y seguir las pautas marcadas por el Concilio de Trento. Así, el teatro se convierte en uno de los recursos de los que se vale el poder —y, en el siglo XVII, no había distinciones acerca de los tipos de poder— para iniciar una nueva evangelización, apoyada no sólo en la fiesta del Santísimo Sacramento, una de las de mayor raigambre en el calendario litúrgico, sino también en los autos sacramentales y en las comedias de carácter hagiográfico.

Los comediantes contratados en virtud del documento del 17 de abril de 1643, deberían intervenir, durante la mañana y antes de la procesión, en la Iglesia de Santa María,²⁷ llevando a cabo la representación de “un auto sacramental con saraos” —dos bailes y un entremés. Además, se debía detener en todos los tablados que existieren en el recorrido de la procesión, la cual se solía y se suele hacer al mediodía, y “a la tarde se ha de representar una comedia con su entremés y bailes, junto a sus casas del cabildo”,²⁸ al lado de la iglesia de San Pablo, en la actual Plaza del Mercado. Este documento es totalmente congruente con la lógica contrarreformista dominante: por la mañana, se representaría un auto sacramental que, creo que es obvio, estaría en relación con la fiesta que se celebraba; y, por la tarde, una comedia con su entremés, que serviría para dar

²⁶ Vid. M. González Dengra, “Algunas noticias acerca del teatro en Úbeda en el Siglo de Oro”, en *Actas de las III Jornadas sobre Humanismo y Renacimiento*. UNED, Úbeda, 1995; y “Datos para la reconstrucción de la vida teatral del Siglo de Oro en Úbeda”, en *Actas del Congreso Internacional sobre Mira de Amescua y el Teatro del Siglo XVII*. Universidad de Granada [en prensa].

²⁷ Denominada Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares, es la iglesia mayor de la ciudad y está situada sobre una antigua mezquita aljama, en la actual Plaza de Vázquez de Molina, frente al Palacio de las Cadenas y muy próxima de la Sacra Capilla del Salvador.

²⁸ En esta frase, el posesivo *sus* está erróneamente utilizado, pues debería haberse usado el artículo *las*, ya que se refiere a las casas del cabildo municipal y no a las de los comediantes.

regocijo y alegría al pueblo. Podríamos decir que en la mañana sería la religión, y en la tarde la diversión.

Frente a lo observado en los dos primeros documentos, en este tercero no hay referencia alguna acerca del vestuario que deberían usar los comediantes, ni sobre a costa de quién correría el gasto de la compra del mismo. Es probable que al tratarse, en este último caso, de una compañía de comediantes estable, la misma incluiría en sus emolumentos todos los gastos, incluidos los del vestuario, el cual, por otra parte, era normal que fuera patrimonio de la compañía, ya que “el hato de los representantes era tan voluminoso que, a menudo, se necesitaban varios carros y bestias de carga para transportarlo”.²⁹

En conclusión, y pese a que los documentos encontrados hasta ahora en el Archivo Histórico Municipal de Úbeda son escasos —he de indicar que se han rastreado todos los inventariados, pero también he de decir que existen aún documentos sin catalogar—, creo que de lo aquí expuesto se puede concluir que, como era costumbre en el siglo XVII, Úbeda no fue una excepción y celebró la festividad del Santísimo Sacramento con el esplendor que la ocasión exigía. Por otra parte, los textos inciden en algo conocido: la festividad era aprovechada para llevar a cabo representaciones de piezas teatrales, tanto antes de la procesión, como en el transcurso de la misma o fuera de ella.

²⁹ J. M. Ruano de la Haza y J. Allen, *Los teatros comerciales del siglo XVII y la escenificación de la comedia*. Castalia, Madrid, 1994, p. 297 [col. Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica]. En la página siguiente, los autores recuerdan cómo Rennert, en su *The Spanish Stage in the Time of Lope de Vega*, hacía hincapié en que el vestuario era muy importante para las compañías, considerándolo como su bien máspreciado, ya que era lo primero que empeñaban.